

## Ministerio de Hacienda

## DELEGACIONES

## Sevilla

Teniente Coronel de Ingenieros don Luis López Navarro, de En Expectativa de Servicios Civiles en Sevilla.

## Valencia

Teniente Coronel de Ingenieros don Francisco García Martínez de En Expectativa de Servicios Civiles en Valencia.

## Ministerio de Trabajo

## DELEGACIONES

## Ceuta

Comandante Veterinario don José Marcos Guilarte, de Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

## Ministerio de Economía

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

## Sevilla

Teniente Coronel de Artillería don Salvador Villalobos Cuadra, de Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

## DISPOSICIONES COMUNES

Primera.—a) Los Jefes destinados deberán efectuar su presentación antes del día 29 de febrero de 1980.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad Superior Regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la calle de Ayala, número 100, Madrid-1.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destino.

Segunda.—Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiéndose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

Tercera.—Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 191/1974, de 13 de enero, modificado por el 389/1978, de 17 de febrero, los Jefes destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar, expedido por el Jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

El personal procedente del servicio activo del Ejército, en los meses siguientes y antes del día 5, remitirá certificado de la misma autoridad, acreditativo de que sigue prestando sus servicios.

Cuarta.—A los efectos de consolidación que establece el párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo civil donde preste sus servicios que deben tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al día 10 de agosto de 1980.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

2164

REAL DECRETO 164/1980, de 18 de enero, por el que se declara en situación de supernumerario a don Salvador de Belmont y Mora.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de enero

de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo cuarenta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en declarar en situación de supernumerario, en las condiciones establecidas en la citada disposición, a don Salvador de Belmont y Mora, Magistrado-Juez de Instrucción número dos de San Sebastián.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

2165

ORDEN de 10 de enero de 1980 por la que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián a doña María Dolores Márquez de Prado y de Noriega.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián, en vacante producida por traslación de don Javier Huerta Trólez, a doña María Dolores Márquez de Prado y de Noriega, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la expresada Audiencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

2166

ORDEN de 11 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Agustín Azparren Lucas.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Agustín Azparren Lucas, Fiscal de Distrito de la Agrupación de Fiscalías de Siero-Laviana-Langreo-San Martín del Rey Aurelio,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, 1, a), del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

2167

ORDEN de 17 de enero de 1980 por la que se declara en situación de supernumerario en la carrera judicial a don José Díaz Delgado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Hellín.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los números 1.º, b) y 5.º del artículo 42 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de supernumerario en la carrera judicial a don José Díaz Delgado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Hellín, el cual permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo para el que ha sido designado por Orden de 2 de enero de 1980.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

2168

ORDEN de 18 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Pablo José Moscoso Torres.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Pablo José Moscoso Torres, Fiscal de Distrito de la Agrupación de Fiscalías de Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo-Beas de Segura-Orcera,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de

Distrito por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, 1, a), del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**2169** *ORDEN de 22 de enero de 1980 por la que se declara en situación de supernumerario en la carrera judicial a don Nicolás Antonio Maurandi Guillén, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mula.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los números 1.º, b) y 5.º del artículo 42 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de supernumerario en la carrera judicial a don Nicolás Antonio Maurandi Guillén, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mula, el cual permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo para el que ha sido designado por Orden de 2 de enero de 1980.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**2170** *ORDEN de 24 de enero de 1980 por la que se declara en situación de supernumerario en la carrera fiscal a don José Quetcuti Miguel.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 1, b), del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de supernumerario en la carrera fiscal a don José Quetcuti Miguel, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, quien permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo para el que ha sido designado por Orden de 2 de enero del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**2171** *ORDEN de 24 de enero de 1980 por la que se declara en situación de supernumerario en la carrera fiscal a don Gabriel Coullaut Ariño.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 1, b), del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de supernumerario en la carrera fiscal a don Gabriel Coullaut Ariño, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, quien permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo para el que ha sido designado por Orden de 2 de enero de 1980.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**2172** *ORDEN de 29 de enero de 1980 por la que se declara en situación de supernumerario en la carrera judicial a don Luis Jacinto Maqueda Abreu, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los números 1.º, b) y 5.º del artículo 42 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de supernumerario en la carrera judicial a don Luis Jacinto Maqueda Abreu, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva, el cual permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo para el que ha sido designado por Orden de 2 de enero de 1980.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**2173** *REAL DECRETO 165/1980, de 22 de enero, por el que se nombra General Interventor del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Interventor del Ejército don José Gómez Velasco.*

Vengo en nombrar General Interventor del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Interventor del Ejército don José Gómez Velasco, cesando en la situación de disponible forzoso. Dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos ochenta

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**2174** *REAL DECRETO 166/1980, de 26 de enero, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Jesús Salgado Alba.*

Por existir vacante en el empleo, en aplicación de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día veintidós de enero del año en curso, al Capitán de Navío don Jesús Salgado Alba.

Dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**2175** *REAL DECRETO 167/1980, de 26 de enero, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Jesús Díaz del Río y González-Aller.*

Por existir vacante en el empleo, en aplicación de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día veintidós de enero del año en curso, al Contralmirante don Jesús Díaz del Río y González-Aller.

Dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**2176** *REAL DECRETO 168/1980, de 26 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor el General de División del Ejército de Tierra don Juan Somoza Iglesias.*

A propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor, elevada por el Ministro de Defensa al Consejo de Ministros, y previa deliberación del mismo en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor el General de División del Ejército de Tierra, grupo «Mando de Armas», don Juan Somoza Iglesias, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**2177** *REAL DECRETO 169/1980, de 26 de enero, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de División del Ejército de Tierra don Alberto Barrio Balán.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo cuarto del Real Decreto ochocientos treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de marzo, a propues-